República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado	JESÚS DOUGLIANNE URIBE AVENDAÑO
Radicado	05001-40-03-010-**2021-01138**-00
Decisión	Incorporar

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante que da cuenta de la radicación del oficio comunicando la medida cautelar, pasa el Despacho a ordenar su incorporación al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

6. **JUEZ**

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01cbf526116aa894f865a5aac3ec767ee067506e738957e8792246c83d1f31f6**

Documento generado en 31/05/2022 12:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica